

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Morón de la Frontera: Ruiz Reyna, Francisco de Paula.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Puçol: Civera Porta, Andrés.

## ANEXO V

## Depositarios de Administración Local

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Toro: Alberto Salvador Sáenz.

## Secretarios de Primera categoría

*Provincia de Asturias*

Ayuntamiento de Avilés: Gabriel Álvarez Fernández.  
Ayuntamiento de Luarca: Benjamin Bernardo Álvarez.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Mérida: María de los Angeles Pernaute Monreal.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Torrox: José Garzón Rodelgo.

## Secretarios de Segunda categoría

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Brozas: Francisco Elviro Remedios.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Bornos: Antonio Martínez Martínez.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba: Francisco Haces Pérez.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Mazaricos: Luis Guerra Asorey.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Guadix: Miguel Berbel García.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Boñar: Benjamín Mateos Sastre.

## Secretarios de Tercera categoría

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Arboleas: Nicolás Ruiz Godino.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Cabriels: Trinidad Mas Casas.  
Ayuntamiento de Caldes de Montbui: Eugenio Sánchez Castelló.  
Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos: Carlos Xiol Rios.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Campo Lugar: Antonio Tena Parejo.  
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres: José Barrado Muñoz.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Mont-Ras: Poncio Feliu Nicolau.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Benalauria: Isabel Rubín de Celis Carranza.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Carballeda: Antonio Rodríguez Álvarez.  
Ayuntamiento de Sarreaus: Plácido Álvarez Dobaño.

*Provincia de Sevilla*

Agrupación de El Castillo de las Guardas-El Garrobo y El Madroño: Fernando Valverde Sánchez.

## Escala de Secretarios de Ayuntamiento «a extinguir»

*Provincia de Guadalajara*

Agrupación de Armallones y El Recuenco: Hilario Martínez Herráiz.

Agrupación de Moratilla de los Meleros-Vaideconcha-Renera-Armaña de Tajuña y Fuentelviejo: Angel Navarro Gómez.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15924** REAL DECRETO 1288/1985, de 12 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de julio de 1985,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de agosto de 1985, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**15925** REAL DECRETO 1289/1985, de 17 de julio, por el que se nombra Juez Decano de Madrid a don Pedro González Poveda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y disposición transitoria decimocuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, celebrada en 11 de julio de 1985, por acuerdo de la Comisión Permanente, en su reunión de 17 de julio de 1985,

Vengo en nombrar a don Pedro González Poveda Juez Decano de Madrid, cesando en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de la indicada capital, del que es titular.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**15926** REAL DECRETO 1290/1985, de 17 de julio, por el que se declara en situación de servicios especiales a don Rafael Estévez Fernández, Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 y disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del